I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 25 JUL. 2016

DECRETO N° 2604 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 15 de julio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don SAMUEL ANDRES PACHECO GOMEZ; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 15 de julio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	**: SAMUEL ANDRÉS PACHECO GÓMEZ**
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
F U N C I O N	: Auxiliar de ase y servicios menores
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 16 de julio de 2016.-
H A S T A	: 05 de agosto de 2016.-
M O T I V O	: Necesidad del servicio
R E N T A	: $ **264.927-**
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/ebr.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-